

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
PAF-EUC-O-018-2019

Contrato N°	PAF-EUC-O-018-2019
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Contratante:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Contratista:	ADRIÁN MAFIOLI Y CIA S. A. S. – AM&CIA
Fecha de suscripción del contrato:	Veintiocho (28) de junio de 2019
Plazo del contrato:	Once (11) meses y quince (15) días
Valor del contrato:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.992.281.198) INCLUIDO IVA.
Etapas:	Ejecución de obra
Plazo etapa 2:	Ocho (08) meses
Fecha de inicio Etapa 2:	Veintinueve (29) de octubre de 2020
Valor actual de la Etapa 2:	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS M/CTE (\$3.797.944.008)
Suspensión No. 1: Veintiséis (26) de diciembre de 2019	Dos (2) meses: del veintiséis (26) diciembre de 2019 (inclusive) hasta el veintiséis (26) de febrero de 2020
Suspensión No. 2: Veinticuatro (24) de marzo de 2020	Dos (2) meses y tres (3) días: del veinticinco (25) marzo de 2020 hasta el veintiocho (28) de mayo de 2020
Suspensión No. 3: Veintinueve (29) de mayo de 2020	Un (1) mes: del veintinueve (29) de mayo de 2020 hasta el veintinueve (29) de junio de 2020.
Prórroga 1 a la Suspensión No. 3: Veintisiete (27) de junio de 2020	Un (1) mes: del veintinueve (29) de junio de 2020 hasta el veintinueve (29) de julio
Prórroga 2 a la Suspensión No. 3: Veinticinco (25) de julio de 2020	Cuarenta y cinco (45) días: del treinta (30) de julio de 2020 hasta el doce (12) de septiembre de 2020
Prórroga 3 a la Suspensión No. 3: Doce (12) de septiembre de 2020	Un (1) mes: del doce (12) de septiembre de 2020 hasta el doce (12) de octubre de 2020
Prórroga 4 a la Suspensión No. 3: Diez (10) de octubre de 2020	Veinte (20) días: desde el trece (13) de octubre de 2020 hasta el primero (1) de noviembre de 2020



ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
PAF-EUC-O-018-2019

Fecha de Suspensión No. 4:	Cinco (05) de junio de 2021
Plazo de Suspensión No. 4:	Treinta (30) días calendario

Entre los suscritos, por una parte **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía número 16.794.858, expedida en Cali en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, debidamente facultado para celebrar la presente acta, quien para los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE**, y por el otro, **ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.084.535 de Bogotá D. C., quien obra en su condición de Representante Legal de **ADRIAN MAFIOLI Y CIA S. A. S. – AM&CIA**, identificada con NIT. 900.188.894 – 1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**; hemos convenido **SUSPENDER** la ejecución de la Etapa 2 del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-018-2019**, atendiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, **LAS PARTES** suscribieron el Contrato de Obra N° **PAF-EUC-O-018-2019** cuyo objeto es la **“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, el día veintiocho (28) del mes de junio del año 2019.
2. Que, la **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - SUSPENSIÓN** del contrato dispone que:
“Se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta suscrita de mutuo acuerdo por las partes, en la cual conste tal evento. En ningún momento la suspensión modificará el plazo de ejecución pactado. El tiempo durante el cual se suspenda la ejecución del contrato no se contabilizará, y se reiniciará su conteo una vez termine la suspensión. (...)”
3. Que, el **CONTRATISTA** mediante comunicaciones No. **CO-AM&CIA-FONSECA-094-2019** y **CO-AM&CIA-FONSECA-095-2019** del veinticinco (25) y veintisiete (27) de mayo de 2021 respectivamente, solicitó la Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-018-2019** por el término de treinta (30) días en razón a que: *“(…) ante la incertidumbre generada por la actual situación del orden público del país, en el sentido de no tener certeza sobre la fecha de llegada de la estructura metálica, que se encuentra actualmente en la ciudad de Bogotá, requerida para la instalación de la cubierta en razón de las de las dificultades de transporte por bloqueo de las vías desde el pasado 28 de abril. En ese orden de ideas, se eleva esta solicitud, toda vez que al no contar con la mencionada estructura metálica, se constituye en la ruta crítica como una actividad predecesora de otras relacionadas, con los acabados internos del bloque, instalaciones de redes y demás pertinentes (...)”*.
4. Que, el **INTERVENTOR**, mediante comunicación dirigida a **FINDETER** del veintiséis (26) de mayo de 2021 avaló la Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-018-2019** por el término de treinta (30) días.
5. Que, el **SUPERVISOR** por parte de **FINDETER**, mediante concepto del treinta y uno (31) de mayo de 2021, conceptuó favorablemente sobre la solicitud de Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-018-2019** y, en consecuencia, recomendó al Comité Técnico su aprobación por el término de treinta (30) días o hasta tanto se superen las causales que originaron la misma.
6. Que, el **COMITÉ TÉCNICO** en sesión virtual del cuatro (04) y cinco (05) de junio de 2021, tal y como consta en el Acta No. 461 (Contrato Interadministrativo 330 de 2015), revisó la solicitud y aprobó la Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No. **PAF-EUC-O-018-2019**, por el término de treinta (30) días, a partir del cinco (05) de junio de 2021 inclusive e instruyó a la Fiduciaria Bogotá S. A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo



Galvis Gualteros, Santiago

De: Rozo Arias, Jessica
Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 2:26 p. m.
Para: Galvis Gualteros, Santiago
Asunto: SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019
Datos adjuntos: S4 VF-vobo.pdf

Buen día,

Agradezco de tu colaboración, con el trámite de firma del Dr. Julian.

Mil gracias,

Jessica Rozo Arias
jrozo@fidubogota.com
Analista Operativo de Negocios
Unidad De Gestión Findeter
Tel. 3485400 Ext. 8646
Calle 12B # 8ª-30 Piso 10
Bogotá D.C.



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. ¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

De: Gil Chavez, Cesar Alberto <cgil@fidubogota.com>
Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 2:23 p. m.
Para: Millan Carreño, Luis Fernando <lmillan@fidubogota.com>; Rozo Arias, Jessica <jrozo@fidubogota.com>
CC: Carrillo Suarez, Alejandra <acarrillo@fidubogota.com>
Asunto: RE: SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019

Ok Adelante

Cordialmente,

Cesar Alberto Gil Chávez
cgil@fidubogota.com
Gerente de Fiducia Privada
Tel. 3 48 54 00 Ext 8148
Fax 3 22 06 02
Bogotá D.C



De: Millan Carreño, Luis Fernando <lmillan@fidubogota.com>
Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 2:20 p.m.
Para: Gil Chavez, Cesar Alberto <cgil@fidubogota.com>; Rozo Arias, Jessica <jrozo@fidubogota.com>

CC: Carrillo Suarez, Alejandra <acarrillo@fidubogota.com>
Asunto: RE: SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019

Buenos días,

Doy mi voto sobre el correo dado que el archivo no lo permite. Cesar agradezco tu voto sobre el correo

Cordial saludo,

Luis Fernando Millán Carreño

Gerente de Negocios
lmillan@fidubogota.com
Tel. 3485400 Ext. 8191
Calle 12B No. 8ª-30
Bogotá D.C.

Fiduciaria Bogotá 

De: Roza Arias, Jessica <jrozo@fidubogota.com>
Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 1:55 p. m.
Para: Millan Carreño, Luis Fernando <lmillan@fidubogota.com>
CC: Carrillo Suarez, Alejandra <acarrillo@fidubogota.com>
Asunto: SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019

Buen día Luis Fer,

Agradezco de tu colaboración, con los votos al documento adjunto.

Muchas gracias,

Jessica Roza Arias
jrozo@fidubogota.com
Analista Operativo de Negocios
Unidad De Gestión Findeter
Tel. 3485400 Ext. 8646
Calle 12B # 8ª-30 Piso 10
Bogotá D.C.

Fiduciaria Bogotá 

*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. ¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

De: Romero Pulido, Diana Milena <dromero@fidubogota.com>
Enviado el: jueves, 17 de junio de 2021 2:38 p. m.
Para: Millan Carreño, Luis Fernando <lmillan@fidubogota.com>
CC: Roza Arias, Jessica <jrozo@fidubogota.com>; Carrillo Suarez, Alejandra <acarrillo@fidubogota.com>
Asunto: RV: SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019

Buen día:

Remito con VoBo en correo electrónico a la SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019, para tu validación y VoBo.

El documento no permite VoBO interno.

Cordialmente,

DIANA MILENA ROMERO PULIDO

Coordinadora Negocios Especiales

Unidad de Gestión Findeter

dromero@fidubogota.com

Tel. 3485400 Ext. 8037

Calle 12B No. 8 A 30

Bogotá D.C



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. ¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

De: Roza Arias, Jessica <jrozo@fidubogota.com>

Enviado el: jueves, 17 de junio de 2021 12:36 p.m.

Para: Romero Pulido, Diana Milena <dromero@fidubogota.com>

CC: Carrillo Suarez, Alejandra <acarrillo@fidubogota.com>

Asunto: SUSPENSIÓN 4 CONTRATO PAF-EUC-O-018-2019

Buen día Dianita,

Agradezco de tu colaboración, con los vobos al documento para la firma del Dr. Julián.

Doy mi vobo por este medio, ya que no me permitió colocarlo en el documento.

Gracias,

Jessica Roza Arias

jrozo@fidubogota.com

Analista Operativo de Negocios

Unidad De Gestión Findeter

Tel. 3485400 Ext. 8646

Calle 12B # 8ª-30 Piso 10

Bogotá D.C.

*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. ¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!